

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3464 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Dos de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 630/2020, con NIG3501642120200011882, se ha dictado Auto el día 16 de julio de 2020, declarando en situación de concurso consecutivo a Dña. Yanira Torres Pérez, con NIF número 54081621L y en que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio.

Que se ha designado como Administradora Concursal a Dña. María Dolores Benítez González, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt N.º 6A, bajo, CP. 35003 de Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 928227375, fax 928225129 y correo electrónico esther@vvabogados.es

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección de correo electrónica que consta en este edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del auto de declaración de concurso en el BOE

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el 35 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Pérez Polo.

ID: A210003931-1